



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 MAR 2018	
Recibido.....	12 ¹⁸ Hs.
Exp. N°.....	34283 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo proceda a impulsar la creación de una Comisión para la Evaluación y Tratamiento de la Ley de adhesión provincial a la Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072. Dicha Comisión deberá ser conformada en el ámbito del Ministerio de Educación de Santa Fe, cuya Presidencia será encabezada por la titular jurisdiccional o quien esta designe.

La mencionada Comisión deberá estar conformada - como mínimo - por un (1) representante por cada uno de los colegios profesionales de la Provincia de Santa Fe (1ra y 2da circunscripción), por un (1) representante de la Universidad Nacional del Litoral, un (1) representante de la Universidad Nacional de Rosario, un (1) representante del ISPI 9191 - Instituto Superior Particular Incorporado de Servicio Social "Juan XXIII" de Reconquista, y 1 (un) representante del instituto de Nivel Superior perteneciente al Obispado de Venado Tuerto (ICES).

Dentro de los objetivos a tratarse por parte de esta Comisión se deberá tener en cuenta:

1. Discusión de la adhesión a la Ley Nacional o en su defecto la creación de una Ley Provincial vinculada.
2. La conformación y funcionamiento de esta comisión no deberá superar la fecha del mes de Diciembre del corriente año, a los efectos de regularizar las diversas situaciones planteadas por los distintos organismos educativos en el ámbito del territorio provincial.
3. El ministerio de Educación deberá solventar las erogaciones necesarias a los efectos de la participación de todos los sectores involucrados en la temática y la fijación de las reuniones en los distintos puntos de la



provincia donde se llevan adelante las actividades educativas vinculantes.

PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el año 2014 se aprobó la Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072 en el Congreso Nacional. La misma tiene como objetivos principales, la jerarquización de la profesión de Trabajo Social; establecer las incumbencias profesionales en el territorio nacional; proteger el interés de los ciudadanos; ampliar la obligatoriedad de la matriculación para el ejercicio profesional, y regular los derechos, obligaciones y prohibiciones en relación al ejercicio profesional.

La adhesión de la Provincia de Santa Fe a la Ley Federal de Trabajo Social, presenta distintas disyuntivas en torno a la reglamentación de la misma. Actualmente, en la Provincia se encuentra disponible la carrera en el ámbito público, en la Universidad Nacional del Litoral y en la Universidad Nacional de Rosario. Por otro lado, en el ámbito privado, en el Instituto Superior Particular Incorporado de Servicio Social "Juan XXIII" de Reconquista, y en el Instituto de Nivel Superior perteneciente al Obispado de Venado Tuerto.

Uno de los artículos de la Ley mencionada anteriormente



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

plantea que la profesión sólo podrá ser ejercida por personas físicas con título de grado habilitante expedido por universidades e institutos universitarios legalmente reconocidos en el país y que integren el sistema universitario argentino. Por lo tanto, las carreras que no se encuentren dentro del ámbito público, como los institutos privados mencionados deberían adaptarse al marco normativo. Por otro lado plantea que, el Ministerio de Educación de la Nación deberá promover ante los organismos que correspondan la adecuación de las currículas de todas las universidades estatales y de gestión privada conforme a la presente ley.

Es por ello que considero pertinente la aprobación del presente proyecto, en pos de generar estrategias y propuestas académicas en conjunto con los actores involucrados, a partir de abrir una mesa de diálogo impulsada por el Ministerio de Educación de la Provincia.

Por los argumentos arriba expuestos, solicito que nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de comunicación.

PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial